



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	159-IP-2020
Asunto:	Interpretación prejudicial
Consultante:	Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón de Ambato de la República del Ecuador
Expediente de origen:	IEPI-2015-13256
Expediente interno del Consultante:	18803-2018-00039
Referencia:	Requisitos de patentabilidad en el trámite de solicitud de modelo de utilidad “CONECTOR DE DOS VÍAS A 90 GRADOS”
Normas a ser interpretadas:	Artículos 16, 18, 19, 81 y 85 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Definición de modelo de utilidad. Normas de patentes de invención aplicables a los modelos de utilidad2. Requisitos de patentabilidad: novedad, nivel inventivo y susceptibilidad de aplicación industrial
Magistrado Ponente:	Hugo R. Gómez Apac